



INT N°1974 RESOLUCION DESMARQUE 04 FAMILIA
COMUNA DE NUEVA IMPERIAL INFORME N°56

TEMUCO, 16 FEB. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 401

VISTOS:

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques para beneficiarios en el Sistema Rukan.
- b) La Solicitud de desmarque N° 4224 de Fecha 13-08-2020, que corresponde a la Entidad Patrocinante INGEPRO.
- c) El Informe N° 56 de fecha 08-02-2021 del Ingeniero Constructor Fernando Herrera Manosalva, quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo con el procedimiento indicado en el visto a).
- d) Los Certificados de Inhabilitación de la comuna de NUEVA IMPERIAL emitido por el D.O.M correspondiente.
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.-
- h) La Resolución Exenta N°367 de fecha 12 de febrero de 2021, que autoriza feriado legal al Director don Sergio Merino Perelló;
- i) La Resolución (TRA) N°272/629/2019 de 04/02/2019, que nombra en el Cargo de Jefa del Departamento Programación Física y Control a la Sra. Gia Morelli Navarrete.-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los certificados emitidos por el Director de Obras de la Municipalidad de Nueva Imperial que declara las viviendas inhabitables y las precarias condiciones en las que viven actualmente las familias afectadas

RESOLUCIÓN:

Procedase a la **Habilitación** en el Sistema Integrado de Subsidios RUKAN a las siguientes personas identificadas en el Informe señalado en el Visto c) de la presente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	COMUNA	ESTADO	CERTIFICADO DOM
1	BENITO CURILLAN CATRILEO	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, desnivel estructura de piso)	N° 29 DE FECHA 10-06-2019
2	IGNACIO CIRILO LONCON NAHUELFIL	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	N° 30 DE FECHA 10-06-2019
3	HERMAN SINFORIANO RAGUILEO QUINTUPIL	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, filtración aguas lluvias)	N° 20 DE FECHA 19-02-2018
4	MARTA TRANAMIL HUAQUIL	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Asentamiento diferencial de	N° 51 DE FECHA 21-08-2017

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 401 y el timbre ZFACLYFYFFEEF en <http://vdoc.minvu.cl/>

				terreno, desnivel en estructura de piso y filtración aguas lluvias)	
--	--	--	--	---	--

GIA VANESSA MORELLI NAVARRETE
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

AEP/JPH/YEP/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION GESTION TERRITORIAL DE LA DEMANDA
- OFICINA DE PARTES

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 401 y el timbre ZFACLYFYFFEEF en <http://vdoc.minvu.cl/>